

Lunes, 6 de julio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Don Antonio

ANUNCIO. Renumeración Calle pública.

Con fecha 26 de junio de 2020 la Alcaldía ha resuelto se actualice la numeración de la Calle Hernán Cortés de este municipio, con el objeto de eliminar saltos de números y duplicados que invaliden los números de policía previstos en su día, y para que la numeración sea lineal y continuada en la vía.

En la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, se recoge una serie de criterios a tener en cuenta en la numeración de los edificios.

Tratándose de un expediente de renumeración, se abre un plazo de 20 días de información pública, sin perjuicio de notificar, a los/as interesados/as conocidos/as, durante el cual, puedan examinar el expediente, a fin de exponer cuantas observaciones, alegaciones y aportar cuantas justificaciones y documentos entienda pertinentes, de conformidad con el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Casas de Don Antonio , 26 de junio de 2020

José Vidal Martín Macías

ALCALDE PRESIDENTE

